



CÓDIGO: 18

BASES ADMINISTRATIVAS CONCURSO PARA PROFESIONAL en el Marco del PMI ULA 1502 *Trayectorias Formativas Exitosas: El desafío de la Universidad de Los Lagos con la calidad y la equidad en contextos de alta vulnerabilidad*

I. IDENTIFICACIÓN DE LA VACANTE A PROVEER.

Cargo	2 Profesionales para ejercer de Tutores
Tipo Jornada	Calidad Contrata - Jornada Completa
Unidad de desempeño	Dirección de Docencia
Lugar de desempeño	1 cargo Campus Osorno y 1 cargo Campus Puerto Montt

Objetivos del cargo: Integrar el equipo interdisciplinario del PMI ULA 1502, apoyando la inserción de los estudiantes a la vida universitaria, mediante al acompañamiento como tutor, aportando al mejoramiento de las tasas de retención y titulación en tiempo oportuno.

Funciones:

- La función principal del tutor es el acompañamiento de los estudiantes para el logro de una integración óptima de éstos a la vida universitaria. Facilitar la vinculación de los estudiantes con las redes de apoyo que ofrece la institución y promover el involucramiento activo a la vida universitaria.
- Realizar tutorías individuales y/o grupales a estudiantes que lo requieran.
- Idear e implementar un procedimiento de comunicación con las Jefaturas de Carreras, que permita coordinar acciones que favorezcan la oportuna atención de la problemática de los estudiantes.
- Colaborar en el proceso de administración de los instrumentos diagnósticos, elaboración de reportes y jornadas de socialización de resultados.
- Implementar estrategias de seguimiento integral de los estudiantes en tutoría.
- Detectar necesidades de apoyo específicas y derivar a otros profesionales cuando corresponda-
- Generar informes de seguimiento y de resultado de las acciones de tutorías para la toma de decisiones de la dirección del proyecto y proponer adecuaciones o acciones remediales complementarias, de manera coordinada con el equipo de trabajo multidisciplinario.
- Participar en reuniones de Comunidades Académicas o Jornadas de trabajo en el Campus o corporativas, a las cuales sea convocado(a).

II. REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Requisitos Generales:

- Profesional titulado en el área de Educación y/o Ciencias Sociales.
- Experiencia laboral en el ámbito educacional con jóvenes de enseñanza media o superior de al menos 3 años.
- Experiencia en actividades de orientación integral de jóvenes, de al menos 2 años.
- Deseable experiencia laboral relacionada con jóvenes en contextos vulnerables, de al menos 2 años.

Conocimientos Específicos:

- Perfeccionamiento en orientación educacional
- Manejo de office a nivel intermedio (bases de dato, planillas de cálculo, procesador de texto y presentaciones multimediales)

Complementarios**Competencias Institucionales**

- a) Trabajo en Equipo.
- b) Compromiso.
- c) Orientación a la Calidad y al logro de las metas.
- d) Liderazgo.

Para ingresar a la Administración del estado será necesario cumplir los siguientes requisitos (Ley N°18.834 Estatuto Administrativo).

- a) Ser ciudadano;
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional y título profesional o técnico que por naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años a la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones a cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

III. ANTECEDENTES REQUERIDOS.

- a) Currículum Vitae actualizado al año 2016, en formato Universidad de Los Lagos.
- b) Fotocopia simple de la Cédula Nacionalidad de Identidad.
- c) Fotocopia simple del Título Profesional, según corresponda con los requisitos del cargo al que postula.
- d) Fotocopia simple de Certificados que acrediten estudios de post-título, capacitación y/o perfeccionamiento.
- e) Certificados o constancias laborales relacionadas al cargo.
- f) Carta de Intención que fundamente la postulación.
- g) Tres cartas de recomendación laboral.

(Serán revisados los antecedentes de los postulantes que cumplan con toda la documentación solicitada).

IV. COMISIÓN SELECCIONADORA Y EVALUADORA.

La evaluación de los postulantes estará a cargo de una comisión ad-hoc, integrada por: Dirección del Proyecto PMI ULA 1502 o un representante del equipo, Encargada de Objetivo N° 1 PMI 1502, Encargada de Unidad de Formación Integral o representante, Dirección de Gestión de Desarrollo Humano o representante, Dirección Proyectos Institucionales o representante.

V. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN.

El proceso a concursar ha sido definido como un procedimiento que consta de las siguientes etapas:

a) Retiro de Bases

Las bases de postulación del presente concurso estarán disponibles en el sitio Web de la Universidad, www.ulagos.cl en la sección Llamados a Concurso, a contar del **día 20 de marzo del 2016 hasta el día 03 de abril del 2016, a las 23:59 horas.**

b) Postulación

Los documentos requeridos en las presentes bases deberán presentarse en formato digital vía correo electrónico a la dirección seleccion@ulagos.cl, indicando claramente en el asunto del correo el **código, nombre del cargo al que postula y lugar de desempeño.**

Se aceptarán antecedentes adicionales sólo en el caso que la Comisión Seleccionadora así lo requiera para aclarar los ya presentados.

Todos los antecedentes **se entenderán recepcionados en la fecha en que sean recibidos electrónicamente y no serán devueltos a los postulantes.**

c) Evaluación de antecedentes curriculares:

La revisión curricular consiste en un análisis de los antecedentes completos, realizado por la Comisión Seleccionadora de acuerdo a la siguiente Pauta:

“Pauta de Evaluación de antecedentes para concursos Administrativos”

A.-FORMACIÓN PROFESIONAL Y CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS:

FORMACION EDUCACIONAL (10 PUNTOS MÁXIMO)	PUNTOS
Título Profesional en el área de Educación y/o Ciencias Sociales	10

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS (15 PUNTOS MÁXIMO)	
Perfeccionamiento en orientación educacional	10
Manejo de office a nivel intermedio (bases de dato, planillas de cálculo, procesador de texto y presentaciones multimediales)	5

Puntaje máximo en Formación Educacional y Conocimientos 25 puntos

B.- EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL CARGO:

Experiencia laboral en el ámbito educacional con jóvenes de enseñanza media o superior de al menos 3 años.	10
Experiencia en actividades de orientación integral de jóvenes, de al menos 2 años	10
Deseable experiencia laboral relacionada con jóvenes en contextos vulnerables, de al menos 2 años.	5

Puntajes máximos en Experiencia Relacionada con el cargo 25 puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES 50 puntos

PUNTAJE MÍNIMO DE PRESELECCIÓN 30 puntos

C.-EVALUACIÓN PSICOLABORAL:

- Entrevista Personal
- Test Psicológicos

Puntaje máximo Evaluación Psicolaboral

30 puntos

D.- ENTREVISTA INSTITUCIONAL.

	BUENO	REGULAR	MALO
Presentación Personal	2	1	0.7
Expresión Verbal: Logra expresar ideas, es convincente, dinámico	2	1	0.7
Sociabilidad: Expresivo, agradable, acogedor, afable.	2	1	0.7
Motivo de postulación: motivos que lo inducen a cambiar de empleo, evaluar expectativas de permanencia en la Institución.	6	4	2
Experiencia y conocimiento: Grado de experiencia y conocimiento que tiene para desempeñar el cargo.	4	2	1
Perfil de cargo: Evaluar forma como se ajusta al perfil del cargo requerido.	4	2	1

Puntaje máximo Entrevista Institucional

20 puntos

PUNTAJE TOTAL GENERAL

100 puntos

E.- Puntaje Mínimo de Preselección.

Para ser Preseleccionado el candidato deberá tener un puntaje mínimo de 30 puntos de un total de 50, considerando las letras A y B de la Pauta.

F.- Entrevista Institucional.

La Entrevista Institucional es realizada por la Comisión Seleccionadora y de acuerdo a la pauta de evaluación establecida en las bases. Con esta evaluación final, la Comisión conformará un Acta con el nombre de él o los candidatos considerados "seleccionados" en orden de prelación.

G.- Evaluación Psicolaboral.

La Comisión Seleccionadora solicitará la entrevista psicológica de los postulantes seleccionados y su resultado será considerado en la resolución final.

H.-Comunicación de Resultados.

La Dirección de Gestión de Desarrollo Humano de la Universidad, comunicará los resultados finales a los participantes del concurso.